



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 de Diciembre de 2018
SDM-SC- 263799

Señor (a):
CARLOS FERNANDO MORENO VARGAS
CARRERA 2 A No. 89 – 19 SUR
BARRIO CHICO SUR
TELEFONO: 3128963116
CORREO: abogadascarzon@gmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Redamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Falsado	Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	28/12/2018	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Ues 2424	Nombre del distribuidor:	
C.C.	107408784	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Desconocido	Observaciones:	

REF: RTA- SDM-389367

Señor(a) MORENO:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que revisado el sistema sición frente al comparendo N° 11001000000019160314 DEL 05/13/2018, se encuentra en estado EXONERADO tal como se observa a continuación

11001000000019160314 1 100094898 CARLOS MORENO 05/13/2018 EXONERADO

En consecuencia, se remite esta información vía electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT", para corregir la inconsistencia presentada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramírez – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

472
Servicios Postales
Naciones S.A.
MT 500 062917-9
DG 25 G 96 A 56
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - calle

Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG21377122400

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CARLOS FERNANDO MORENO
VARGAS

Dirección: CARRERA 2 A No 89 - 19
SUR BR CHICO SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110541216

Fecha Pre-Admisión:

21/12/2018 10:11:11

Mis. Transmisor: Lic. de carga 000000 del 20/05/2018

Ver. MT 500 - Movilidad - Contravenciones 000000 del 20/05/2018

37 – 35

00

idadbogota.gov.co

195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5578

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-389367/ CARLOS FERNANDO MORENO VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-263799 d el 11 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE ENERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-389367.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA